



Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de Titulado Superior en Derecho para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Nº EXPEDIENTE:	Oferta de empleo Ref. 2021-32

Fecha:	10/01/2022	Doc.:	RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA
--------	-------------------	-------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para la contratación por obra o servicio para cubrir 1 plaza de Titulado Superior en Derecho para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para proporcionar asistencia y asesoramiento en asuntos legales y administrativos para los Planes de Ahorro y Eficiencia Energética, de Energías Renovables y Movilidad que tienen previsto su inicio en 2021 y los siguientes planes: Plan Renove de Electrodomésticos 2020, Plan Renove de Ascensores 2020, Plan Renove de Ventanas 2020, Plan Renove de Salas de Calderas 2020, Programa MOVES I, II y III, y Programa PREE, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por D. Rafael Gutiérrez Suárez, Director-Gerente de la Fundación, Dña Pilar García, Subdirectora y D. Iván Vaquero Díaz, Jefe de la Unidad Técnica.

PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

En esta fase los miembros de la Comisión han examinado las 7 solicitudes recibidas, valorándose los méritos de todas ellas con hasta 50 puntos en función de los siguientes criterios:

- Experiencia profesional acreditada en la gestión, tramitación y redacción de reclamaciones y recursos en vía administrativa (2 punto por cada año, hasta un máximo de 10 puntos).
- Experiencia profesional acreditada en materia de contratación pública (2 punto por cada año, hasta un máximo de 10 puntos).
- Experiencia profesional acreditada en litigios ante tribunales de justicia del orden contencioso-administrativo (2 punto por cada año, hasta un máximo de 10 puntos).
- Experiencia profesional acreditada en procedimientos de gestión de ayudas públicas (2 punto por cada año, hasta un máximo de 10 puntos).
- Experiencia profesional acreditada en la elaboración de bases reguladoras y convocatorias de subvenciones (1 punto por cada año, hasta un máximo de 5 puntos).
- Cursos realizados y acreditados en las materias señaladas (0,5 puntos por curso, hasta un máximo 3 puntos).
- Conocimiento de informática y destreza contrastable como usuario de Office y programas de bases de datos, etc. (0,5 puntos por curso realizado sobre Word, Excel, paquete Office, etc., hasta un máximo 2 puntos).

De las 7 solicitudes, 3 han obtenido una valoración superior a 30 puntos, por lo que pasan a la siguiente fase de ENTREVISTA.

SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección, entrevistado a los 3 candidatos, no superando ninguno de ellos los 25 puntos exigidos.

SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN

- Dado que ningún candidato ha superado la fase de entrevista, la plaza queda vacante.

Madrid, 10 de enero de 2022.